

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Liquine, a 26 de enero del año 2024, la

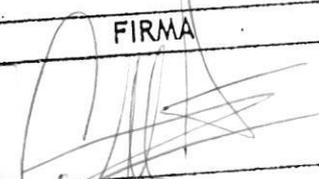
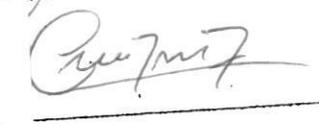
Comisión Electoral establecida con fecha 21 de enero del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

Comite de Vivienda caleta Cañano  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de \_\_\_\_\_, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de febrero del año 2024.
- Horario : inicio 12<sup>00</sup> Hrs término 14<sup>00</sup> Hrs
- Lugar y dirección : Sede Social caleta Cañano

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria \_\_\_\_\_:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Manojoza Cortes</u>	<u>17.200.000</u>	
2	<u>Victor Zarete S.</u>	<u>22.318.111</u>	
3	<u>Luis Veliz Soto</u>	<u>13.622.111</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

111

10

10